Alcaldía de Bucaramanga	**JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES**	Código: F-GJ-1140-238,37-060
		Versión: 0.0
		Fecha aprobación: Agosto-23-2018
		Página 1 de 4

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL No.	01
FECHA DE ELABORACIÓN DE LA SOLICITUD:	16 AGO 2023

DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO A MODIFICAR

NÚMERO DEL CONTRATO O CONVENIO:	SDS-SDS-CA-049-2023
FECHA DEL CONTRATO O CONVENIO:	**30 DE MARZO DEL 2023**
TIPOLOGÍA DEL CONTRATO O CONVENIO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATO:	**LEY 1276 DE 2009 – CONVENIO DE ASOCIACIÓN**
OBJETO CONTRACTUAL:	***"ANUAR ESFUERZOS PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS CENTRO VIDA Y CENTRO DE BIENESTAR".***
PLAZO INICIAL:	Doscientos veintiocho (228) días Centro Vida y ciento cuarenta y cinco (145) días Centro de Bienestar.
VALOR INICIAL EN PESOS:	**MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE** ($1.853.940.650), de los cuales el Municipio de Bucaramanga aportará **NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS MCTE** ($978.238.700) y el **ASILO SAN RAFAEL** aportará **OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE** ($875.701.950).
VALOR INICIAL EN SMLMV:	1.853.940 SMLV
VALOR DEL ANTICIPO:	N/A
FECHA DE INICIO:	**31 DE MARZO DEL 2023**
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	**13 DE NOVIEMBRE DEL 2023**
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	N/A
NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO:	**JORGE ISNARDO NEIRA GONZALEZ**
CARGO ORDENADOR DEL GASTO:	**SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL**
NOMBRE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	**VIVIANA ANDREA RAMIREZ CASTELLANOS**

CONTRATISTA O ASOCIADO:	**DIANA MARCELA GARCIA GUALDRÓN**
NIT. o C.C. CONTRATISTA O ASOCIADO:	**NIT: 890.201.317-1**

DATOS DE MODIFICACIÓN(ES) ANTERIOR(ES)

N/A

DE LA MODIFICACIÓN A SOLICITAR

Modificaciones de Mutuo Acuerdo

El Municipio de Bucaramanga a través de la Secretaría de Desarrollo Social y la ESAL **ASILO SAN RAFAEL**, están de común acuerdo para celebrar Modificatorio No.1 al Convenio de Asociación **SDS-SDS-CA 049 -2023**.

TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Modificar el Convenio de Asociación **SDS-SDS-CA-049-2023**, prorrogando el tiempo de ejecución y, adicionando el valor de este.

SITUACIÓN(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Que el Convenio de Asociación **SDS-SDS-CA-049-2023** celebrado entre el **ASILO SAN RAFAEL** y el Municipio de Bucaramanga – Secretaría de Desarrollo Social con objeto; "***ANUAR ESFUERZOS PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS CENTRO VIDA Y CENTRO DE BIENESTAR***", se encuentra vigente.

Revisado el acta de inicio se tiene que el plazo del convenio para recibir atención de servicios para la modalidad Centro Vida del **ASILO SAN RAFAEL** por parte de los beneficiarios finaliza el 13/11/2023 y para la modalidad Centro Bienestar el 22/08/2023.

Durante la ejecución del convenio se ha evidenciado la necesidad de que esta población vulnerable, protegida constitucionalmente, continúe beneficiándose de la asistencia y atención integral que brinda el Centro Vida y Centro Bienestar por parte del "**ASILO SAN RAFAEL**" hasta diciembre de 2023, razón por la cual es necesario adicionar el valor y prorrogar el plazo de este.

Para el efecto, se expidió el CDP No. **6322** del 09 de agosto de 2023 por un valor de **CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE** (**$193.269.600**) con destino a la adición de los servicios de la modalidad Centro Vida y CDP **6313** del 09 de agosto del 2023 por un valor de **OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE** (**$87.835.600**) con destino soportado presupuestalmente a la adición en los servicios de la modalidad Centro Bienestar.

	No. Cupos	**Valor cupo diario**	**No. días**	**VALOR TOTAL**	**APORTE MB**	**APORTE MÍNIMO ESAL**
CENTRO BIENESTAR	170	$ 30.961	72	$378,962,640.00	$193,269,600.00	$185,693,040.00
CENTRO VIDA	200	$ 23.920	34	$162,656,000.00	$87,835,600.00	$74,820,400.00
TOTALES				$541,618,640.0	$281,105,200.0	$260,513,440.0

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Se estima conveniente para el Municipio de Bucaramanga realizar la modificación al Convenio de Asociación **SDS-SDS-CA-049-2023**, considerando que esta permitirá continuar brindando cobertura de los servicios de atención integral a las personas mayores vulnerables, de manera ininterrumpida protegiendo sus derechos.

El presente Modificatorio no modifica el objeto del convenio, ni desmejora las condiciones pactadas, ni modifica las obligaciones convencionales, ni se modifican los valores de cupo persona, únicamente se adiciona el valor y se prorroga el plazo contractual para dar continuidad a la prestación del servicio.

El convenio se encuentra vigente.

La modificación en adición al valor del convenio observa la expresa prohibición legal de no adicionarse los contratos estatales en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial expresado este en SMMLV.

	Verificado el expediente de la ejecución del convenio de asociación, se observa que el **ASILO SAN RAFAEL** ha cumplido hasta la fecha con las obligaciones contractuales conforme se evidencia en las certificaciones expedidas por la supervisión destinada, por lo que se emite concepto favorable del presente modificatorio.
OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO	Se modificará la minuta del Convenio de Asociación **SDS-SDS-CA-049-2023** en las siguientes clausulas y de la siguiente manera: El valor para adicionar dentro del presente contrato es de **QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($541,618,640)**, de los cuales el Municipio de Bucaramanga aportará **DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($281,105,200)** y el **ASILO SAN RAFAEL** aportará **DOSCIENTOS SESENTA MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($260,513,440)**. **PLAZO**: Se adiciona en 34 días calendario para la modalidad Centro Vida y 72 días calendario para la modalidad Centro Bienestar de la vigencia 2023, quedando como nueva fecha de terminación el 17/12/2023 para la modalidad Centro Vida y 02/11/2023 para la modalidad de Centro Bienestar En este sentido se modificará las siguientes clausulas, las cuales quedaran así: **QUINTA**: **VALOR Y APORTES** - El valor del presente convenio de asociación es **DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE** ($2,395,559,290.00), de los cuales el Municipio de Bucaramanga aportará **MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE** ($1,259,343,900.00) y el **ASILO SAN RAFAEL** aportará **MIL CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE** ($1,136,215,390.00). El detalle de dicho valor es el siguiente:

	No. Cupos	Valor cupo diario	No. días	VALOR TOTAL	APORTE MB	APORTE MÍNIMO ESAL
CENTRO BIENESTAR	170	$ 30.961	217	$1,142,151,290.00	$582,493,100.00	$559,658,190.00
CENTRO VIDA	200	$ 23.920	262	$1,253,408,000.00	$676,850,800.00	$576,557,200.00
TOTALES				$2,395,559,290.0	$1,259,343,900.0	$1,136,215,390.0

SÉPTIMA. - PLAZO: El objeto contractual se ejecutará dentro del término establecido siendo el plazo para la ejecución del convenio de **DOSCIENTOS SESENTA Y DOS (262) DÍAS CALENDARIO, PARA LA MODALIDAD CENTRO VIDA Y DOSCIENTOS DIECISIETE (217) DÍAS CALENDARIO PARA LA MODALIDAD CENTRO BIENESTAR**. Este término empezará a contarse a partir de la suscripción del acta de inicio.

DECIMA TERCERA: **IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**: El pago de la suma de dinero a que EL MUNICIPIO se obliga a desembolsar en virtud del presente contrato, está subordinado a las respectivas apropiaciones presupuestales, según certificados de disponibilidades presupuestales No.3228, 3229, 3230, 3231, 3232 del 22 de marzo del 2023 y 6313, 6322 del 09 de agosto de 2023, expedidas por la secretaria de hacienda. Las controversias que se presenten entre el Supervisor y la Entidad sin ánimo de lucro, serán dirimidas por el Secretario de Desarrollo Social.

El **ASILO SAN RAFAEL** ajustará y/o actualizará la garantía de cumplimiento con el nuevo valor contractual y los plazos de este, dentro de los 3 días calendario siguientes a la suscripción del presente modificatorio.

Las demás cláusulas del Convenio de Asociación permanecerán vigentes.

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO	Conforme los informes del supervisor, a la fecha se ha ejecutado satisfactoriamente el objeto del Convenio de Asociación, donde se tiene la siguiente ejecución: Se han ejecutado **CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE** ($ **419.895.657**), es decir el 22,65% del presupuesto oficial inicial.

OTROS ASPECTOS		
AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR	El Alcalde Mediante Decreto de Delegación No. 0220 del 09 de junio de 2020, delegó en los servidores públicos del nivel directivo de la Administración Municipal de Bucaramanga la facultad de adelantar los procesos de selección de contratistas, expedir todos los actos administrativos relativos a la actividad precontractual, contractual y pos contractual, y. ordenar el gasto que corresponda a los mismos, conforme a las facultades que otorga la Ley y las que les confirió el acto administrativo en mención.	
VIGENCIA	Quedan vigentes todas las demás estipulaciones del Convenio que no sean contrarias al presente documento, a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1276 de 2009, Ley 1395 de 2009 y sus decretos reglamentarios.	
ANEXOS	Concepto Favorable de Supervisor	
CONCLUSIÓN	Del análisis precedente la Secretaria de Desarrollo Social, concluye que es viable adelantar el **MODIFICATORIO No. 01** al Convenio de Asociación **SDS-SDS-CA-049-2023**.	
SUPERVISOR/INTERVENTOR	**FIRMA**	
	NOMBRE	**VIVIANA ANDREA RAMIREZ CASTELLANOS**
	CARGO	Técnico Operativo
ORDENADOR DEL GASTO	**FIRMA**	
	NOMBRE	**JORGE ISNARDO NEIRA GONZALEZ**
	CARGO	Secretario De Desarrollo Social

Proyectó: Darly Negrón Quiroga / CPS SDS
Revisó: Jaime Alberto Pabón Pérez / CPS SDS
Revisó: Fredy Ribero Marulanda/ CPS SDS
Reviso: Carmen Lucia Tristancho Cediel / CPS SDS